

“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Octubre de 2024

Oficio No. SIDUM/UT/535/2024

**Asunto:** Respuesta a solicitud 050098400018424

**ALEJANDRA CÁRDENAS PONCE**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y me permito hacer de su conocimiento que se recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio electrónico **050098400018424**, interpuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se requirió:

*“Solicito de su apoyo se me comparta la información pública sobre el padrón de licencias de negocio vigente en los municipios principales de los estados de la república: Aguascalientes.- Baja California.- Baja California Sur.- Campeche.- Coahuila.- Colima.- Chiapas.- Chihuahua.- Ciudad de México.- Agradecería se me proporcione la siguiente información: Lista actualizada de su padrón vigente de Licencias de Funcionamiento o de sus Unidades Económicas (negocio).- Esta información es necesaria para poder llevar a cabo un comparativo de los permisos que se otorgan por estado.- Agradezco la atención a esta solicitud.” (sic)*

En relación a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que, una vez analizado el contenido de su solicitud, ésta Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza resulta notoriamente incompetente para dar respuesta a la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, en aras de la transparencia, se le recomienda solicitar la información directamente a los Municipios correspondientes de los Estados citados en su solicitud.

Se comunica que en atención a lo dispuesto en el artículo 109 y 110 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si Usted no está conforme con la presente respuesta, tiene el derecho de hacer valer el recurso de revisión, el cual podrá interponer de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) o ante esta Unidad de Transparencia.

Conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y dentro del término y forma señalados en las mismas, se comunica a Usted lo anterior, para su formal y debido conocimiento.



*“2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza”*

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SIDUM**



**LIC. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ TORALES**

c.c.p.- LIC. MIGUEL ÁNGEL ALGARA ACOSTA.- SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.